

# **Aprobación relación pistas principales por las que se autoriza el tránsito libre de motocicletas y vehículos a motor de peso inferior a 3,5 Tm**

En el BOLETIN OFICIAL de Navarra de 6 de octubre de 1999 se publicó la ordenanza reguladora del uso de pistas y caminos forestales aprobada por el Ayuntamiento.

En el artículo 6 de esta ordenanza indica:

"El Ayuntamiento aprobará la relación de pistas principales por las que quedará autorizado el tránsito libre de motocicletas y vehículos a motor de peso inferior a 3,5 toneladas".

De conformidad con lo establecido en este artículo, el Pleno del Ayuntamiento de Bera, en sesión celebrada con fecha 25 de noviembre de 1999, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar la relación de pistas principales por las que queda autorizado el tránsito libre de motocicletas y vehículos a motor de peso inferior a 3,5 toneladas, que son las siguientes:

- Pista de Sarralla al kilómetro 4 de la carretera de Ibardin.
- Pista de Lizuniaga a Lizaieta, en el tramo correspondiente al término de Bera.
- Pista de Matxain a la pista anterior, por el ramal revestido de piedra.
- Pista de Ibardin a Intzola y Eltzaurdia.
- Pista del barrio Kaule hasta Landagaita.